

El nombramiento
de Lerma.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente la Corporación que había nombrado su socio municipal al señor de esta villa don Miguel Páez Sabu con la gratificación diaria de su sueldo en términos de renta. La Corporación por unanimidad acordó aprobar la conducta del Sr. Alcalde y estar en un todo conforme con dicho nombramiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando se entienda la que está que firman los señores presentes que se dan, de los que han concurrido, de todo lo cual yo el Secretario, Certifico.

El Sr. presidente.

Sesión ordinaria del día 9 de Febrero de 1874.

D. Joaquín Saiz.

En la villa de San Javier a ocho de Febrero de mil ochocientos noventa y

Severino Zapata

cuatro, siendo los meses de su mañana, se reunieron en virtud de las Constitucionales los

Remauro Martínez

señores Causales acudidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Saiz

Fernando Toranzo

Barredo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, la que declarada abierta

don Zapata.

y pública, recibió principio a la lectura del acta anterior que fué aprobada por una

Remauro Zapata.

unanimidad. Etseguida se leyeron los Partes oficiales y demás ordenes recibidos de

San Juan Medina.

de la anterior acordándose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Reparto extror-
dinaria.

Examinado el repartimiento del arbitrio extraordinario de la segunda taxa-
je de consumos concedido por el Gobierno de S. M. por Real orden de 10 de Sep-
ta último y por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia su 31 de Octubre pasado,

para el año económico actual y hallándolo conforme a las disposiciones vigen-
tes, acordó la misma aprobando por unanimidad y que se exponga al público en

la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para que puedan re-
clamar los contribuyentes que se olean agraviados, en la inteligencia que tras-

currido dicho plazo no aya en adelante ninguna reclamación.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que, el camino vecinal que

parte de esta para Cartagena y en la parte del caserío de San Zapata y hasta el

molino llamado de Montanara a causa de las muchas lluvias se encuentra in-
transitable, lo que participaba para que se determinase. En su virtud la

misma acordó autorizar al Sr. Presidente para que se arregle el estado cam-
no teniendo presente la poca contribución que hay en su presupuesto y que

traseglo de ca-
minos vecinales.

